EXCMO. AYUNTAMIENTO DOS HERMANAS

ANUNCIO RELATIVO AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A OFICIAL 1ª FONTANERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo para la contratación temporal de un/a oficial de 1ª Fontanería para el mantenimiento de instalaciones deportivas, aprobado por Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 30/12/2022, vengo a disponer lo siguiente:

Primero.- Se declara el listado provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso anteriormente citado, siento admitidas las personas aspirantes solicitantes que se relacionan a continuación:

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS SOLICITANTES ADMITIDAS

Nº ORDEN	POSICIÓN 4ª, 5ª, 6ª Y 7ª DEL DNI	APELLIDOS CIFRADO	NOMBRE
1	***7590**	OTE****	JOSE ANTONIO
2	***6720**	GOM****	DIEGO MANUEL
3	***6639**	OTE****	JOSE ANTONIO

Segundo.- Se relaciona la composición de la Comisión de Selección, tal cual establece la Base 5ª de la Convocatoria siendo la siguiente:

Titulares:

- Dª. Rosa Rodríguez Martínez, Jefa de Personal de Relaciones Humanas del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

- D. Juan Carlos Casares Gutiérrez, Técnico de la Delegación de Relaciones Humanas del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

- D. Simón R. Candón Vega, Jefe de Sección de la Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Suplentes:

- Dª. Esther Hermosín Álvarez, Jefa de Sección del Servicio de Análisis y Estudios del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

- D. Miguel Muñoz Mauri, Técnico del Servicio de Análisis y Estudios del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Código Seguro De Verificación:	ou2NfVv1RAU6bsUkWeIGAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Maria Rodriguez Martinez	Firmado	12/01/2023 14:13:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ou2NfVv1RAU6bsUkWeIGAw==		

- D. Francisco Javier Martín Vera, Administrativo de la Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Tercero.- Publíquese en la forma y a los efectos previstos en las Bases Generales que rigen la Convocatoria (punto 4.1), significándose que se establece un plazo de TRES DÍAS HÁBILES para la subsanación, a partir del siguiente en que se haga pública la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas en el tablón electrónico de edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y Página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas.

En cumplimiento de la Ley de Protección de Datos se ha optado en los datos de publicación a introducir el DNI cifrado.

Cuarto.- Una vez terminado el plazo para la subsanación, las reclamaciones si las hubiere serán rechazadas o aceptadas, en una nueva resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará pública en la misma forma indicada anteriormente. Si no las hubiere, la lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

Lo que se hace público a los efectos oportunos en Dos Hermanas, a fecha de firma,

LA JEFA DE RELACIONES HUMANAS

Rosa Mª Rodríguez Martínez

Código Seguro De Verificación:	ou2NfVv1RAU6bsUkWeIGAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Maria Rodriguez Martinez	Firmado	12/01/2023 14:13:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ou2NfVv1RAU6bsUkWeIGAw==		